



LAGUNA BLANCA, 03 DE JUNIO DE 2022

N° 309 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 33, de fecha 30 de mayo de 2022, presentada por doña Ana María González Díaz, Administrativo, Grado 14° E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 14 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2021, desde el día 31 de mayo de 2022 y hasta el día 17 de junio de 2022.

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución N° 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a doña **ANA MARÍA GONZÁLEZ DÍAZ**, RUT. N° 9.101.661-3, Administrativo, Grado 14° E.M.S., para hacer uso de **14 días** hábiles de feriado legal correspondientes al año 2021, desde el día **31 de mayo de 2022** y hasta el día **17 de junio de 2022**, ambas fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 20 de junio de 2022.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho **ARCHÍVESE**.

RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL
FIOG/RAVB/cls

FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesada/o



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SECCION RECURSOS HUMANOS
CASILLA 34-D - FONO FAX +56 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SOLICITUD DE FERIADO N°33 /2022

NOMBRE:	ANA MARIA GONZALEZ DIAZ	RUT:	9.101.661-3
SERVICIO:	MUNICIPAL /DIDECO	FECHA:	30/05/2022
CARGO:	BIBLIOTECARIA	GRADO:	14
NOMBRE JEFE DIRECTO:	CAROLA AMPUERO OYARZO		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2021 por 14 día(s), desde el 31/5/22 hasta el 17/6/22.

Total días solicitados : 14 días. -



FIRMA JEFE DIRECTO

FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

- 1) 16 DIAS FERIADO LEGAL AÑO 2021
- 2) 30 DIAS FERIADO LEGAL AÑO 2022



ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

PERMISOS LEGALES (FERIADOS)

Nombre :ANA MARIA GONZALEZ DIAZ
Código :13
Postergados Año Ant. :21 Postergados Adic.Año Ant. :0
Postergados Próx.Año :0 Postergados Adic.Próx.Año :0
Días Disponibles :41 Días Adic.Disponibles :5

NºDecreto	Estado	Fec.Emisión	Nº Días	Fec.Inicio	Fec.Término	Tipo Días
23	Otorgado	16/03/2022	5	21/03/2022	25/03/2022	Días Normales